

**JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA**

**NOTIFICACION**

495

El Secretario del Juzgado de Distrito de Calahorra en Juicio de Faltas número 111/83 por hurto, ha practicado la siguiente tasación de costas:

	<b>Pesetas</b>
Derechos de registro	40
Diligencias previas	30
Diligencias de citación	40
Juicio	220
Multa	—
Ejecución de Sentencia	70
Exhortos en cumplimiento	150
Exhortos librados	330
Reintegros	1.100
Sellos Mutualidad	660
<b>TOTAL</b>	<b>2.640</b>

Y para que sirva de notificación a los condenados Fernando González Sanz y Federico Paris Granada, a fin de que hagan efectiva la cantidad de 2.640 pesetas, por mitad e iguales partes entre los dos, expido el presente en Calahorra a 9 de febrero de 1934.

El Secretario,

**CEDULA DE CITACION**

478

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 3/83 por daños en tráfico se cita a Faggioni Roberto de 45 años de edad, casado, director de circo, natural de Génova y vecino de Bilbao calle Somera número 8, siendo esta su última residencia, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de implicado en el accidente de tráfico, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio de Faltas el día 15 de marzo y hora de las trece con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Faggioni Roberto expido la presente cédula de citación que firmo en Calahorra a 7 de febrero de 1934.

El Secretario,

**CEDULA DE CITACION**

477

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de faltas número 92 de 1933 por lesiones y daños en tráfico, se cita a Vitorio Pérez Alegre, de 39 años de edad, soltero conductor, natural de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) y vecino en la actualidad en Torrejón de Ardoz en la Plaza de la Marquesa número 2-2.ª-D, siendo esta su última residencia, y en la actualidad en ignorado paradero con D. N. I. número 11.682.061; para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio de Faltas el día 22 de marzo a las nueve y media, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Doña Clara Zabal Jiménez expido la presente cédula de citación que firmo en Calahorra a 7 de febrero de 1934.

El Secretario,

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO**

**EDICTO**

433

Don Orestes Endérez García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido:

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 27 de 1934, se sigue expediente de Declaración de Herederos por fallecimiento de don Mario Ledesma Maestu, natural y vecino de San Asensio (La Rioja), hijo de Eleuterio y de María, habiendo fallecido en Logroño, el día 19 de septiembre de 1933, en estado de soltero, sin descendientes ni ascendientes, y sin otorgar testamento; habiendo comparecido a reclamar su herencia como sus más próximos parientes, sus hermanos don Leonardo-Lau-ro y don Emiliano-Pedro Ledesma Mestu.

Y por medio del presente, se convoca a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro, dentro del término de 30 días a partir de la publicación del presente, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 1 de febrero de 1934.

El Secretario,

**EDICTO**

491

Don Orestes Endérez García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Eloy Soto Gorje, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Santurde de Rioja, se sigue expediente de dominio sobre inmatriculación de finca número 23 de 1934, correspondiente a la siguiente finca:

“Urbana que se compone de Casa-habitación con planta baja, piso principal y desván almacén, pajar y patio, sito en la calle Buenaventura Uruñuela número 31 de la Villa de Santurde de Rioja. Mide toda ella la superficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados y linda, todo ello, a la derecha entrando, Eloy Jorge Soto, Antoliano Sierra, a la izquierda, Andrés San Martín Gómez; al fondo, Piscinas propiedad municipal, y al frente calle de su situación y Eloy Soto Jorge. De los metros totales referenciados corresponden a la casa, 151 metros cuadrados por planta; al almacén 150 metros cuadrados; al pajar 25 metros cuadrados y al patio 10 metros cuadrados”.

Que la expresada finca tal como se encuentra en la actualidad o bien como se encontraba anteriormente no aparece inscrita a nombre de persona alguna, conforme se acredita.

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en dicho expediente, por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga bajo los apercibimientos legales, en caso contrario.

Dado en Haro, a uno de febrero de 1934.

El Secretario,

**EDICTO**

492

Don Orestes Endérez García, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Jesús Gonzalo y don Pedro Bartolomé Pineda, mayores de edad, casado y soltero respectivamente, industriales y vecinos de Santo Domingo de la Calzada, se tramita expediente de dominio número 37 de 1933, para la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, de las siguientes fincas:

“Una casa en la Avenida del Generalísimo Franco que también se llama digo que también llaman Espolón de 15 metros con 40 centímetros de larga, y cuatro metros con treinta decímetros de ancha, señalada con el número 84, hoy 68. Linda derecha entrando, Teodora Cañas,